IMPLAN INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA DE CULIACÁN

IMP/053/2023

Culiacán, Sinaloa, a 10 de marzo de 2023

Lic. Laura Araceli Nieblas Leal
Tesorera del Ayuntamiento de Culiacán
P r e s e n t e.-

Por este conducto reciba un cordial saludo, así mismo le informo que el Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán, no le aplica la relación de indicadores de postura fiscal de la cuenta pública 2022 durante el periodo del 1ero. de enero al 31 de diciembre del 2022.

Sin otro particular, quedo de usted a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

IMPLAN
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA DE CULIACÁN

Arq. Alberto Gerardo Medrano Contreras
Director General

C.c.p. M.A.N.F. Rogelio Macedo Castillo/Dirección de Contabilidad del Ayuntamiento de Culiacán
C.c.p. Archivo
*BAVA